

CEMENTO **ULTRACEM** **Elegí calidad** **y Ganá**

Por cada 5 sacos de cemento que adquieras en nuestros puntos de distribución autorizados llévate un vale para participar por uno de nuestros premios



TÉRMINOS Y CONDICIONES **DINÁMICA: ELEGÍ CALIDAD Y GANÁ**

VIGENCIA

Inicio: 15 de Enero de 2025
Finaliza: 15 de Abril de 2025
Sorteo: Últimos días del mes

TERRITORIO

• Guatemala País.

PREMIOS

• Bicicletas, cupones de supermercado de diferentes valores o cupones de comida.

MECÁNICA DINÁMICA

1. Sugerencia de empleo de la promoción:

Por cada 5 sacos de cemento que los clientes adquieran en nuestros puntos de distribución autorizados podrán obtener un vale para participar por uno de los premios. El vale debe ser llenado con la siguiente información y debe ser ingresado en el buzón del centro de distribución donde se encuentre para que sea tomado en cuenta.

- Nombre y apellido
- Correo y teléfono
- Departamento y municipio
- Nombre de la ferretería
- Profesión

Se estarán entregando un máximo de 10 vales por compra.

2. Se le estará enviando un kit de material impreso promocional a las ferreterías y distribuidores autorizados del país para emplear la promoción, donde cada ferretería o distribuidor de Cemento Ultracem será el responsable de brindar el número de vales que considere prudente a sus compradores entendiendo que cada punto autorizado tiene un volúmen de venta distinto.

Ultracem Guatemala. S.A

Oficinas: WFC Torre Norte, edificio Interamericas, Diagonal 6, 10-50, zona 10, Cdad. de Guatemala
Línea de Atención al Cliente: 3215-4650
Guatemala, Guatemala, Guatemala

GANADOR

El ganador o ganadora será seleccionado aleatoriamente por Ultracem entre los participantes que hayan participado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

El hecho de que los usuarios participen en la dinámica y/o llenaran el vale implica el conocimiento y la aceptación de los siguientes Términos y Condiciones:

1. Autorizan Ultracem Guatemala. (en adelante “Ultracem”) para tratar sus datos personales, para:

- Contactar a los interesados.
- Desarrollar, ofrecer y mejorar sus productos, servicios, contenido y publicidad.
- Realizar labores de auditoría, análisis de datos y encuestas de mejoramiento de los productos, servicios y comunicaciones con nuestros clientes, enviar newsletters, así como otros materiales promocionales y de marketing.

2. Durante el tiempo que Ultracem tenga acceso a su información personal, el interesado tiene derecho a (i) conocer, actualizar y rectificar su información personal frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo uso estén prohibidos o no sean autorizados; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido; (iii) ser informado de cómo está siendo utilizada su información personal; (iv) presentar quejas ante la autoridad competente en materia de protección de datos personales; (v) revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y (vi) acceder de forma gratuita a su información personal.

3. Los interesados deberán tener como mínimo dieciocho (18) años.

4. Ultracem se reserva la facultad de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento sin previo aviso. Sin embargo, en caso de modificar las condiciones de la actividad, informará al público a través de los canales en los cuales se publicitó la actividad.

5. El ganador tendrá un plazo máximo de (15) días hábiles para reclamar su premio. Si transcurridos (5) días, contados a partir de la selección del ganador, éste no responde a ninguno de los datos de contacto suministrados, el proceso será anulado y Ultracem quedará en la libertad de realizar nuevamente el sorteo y seleccionar otro ganador

6. En caso que el interesado no pueda recibir el premio, no tendrá derecho a ningún otro producto diferente, ni a ningún tipo de indemnización o compensación.

7. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de Ultracem. El ganador acepta cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el premio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a Ultracem y deberá reclamar la garantía a quien corresponda.

8. Con el hecho de participar en la actividad, los participantes aceptan y autorizan que su nombre, su imagen, la de su cónyuge y las de sus hijos aparezcan en las publicaciones y demás materiales de divulgación con fines promocionales, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Esta autorización se extiende por el término de dos años y el uso de la imagen podrá ser efectuado en cualquier país del mundo, en especial Colombia. Los materiales que usen la imagen de los participantes, su cónyuge o sus hijos, podrán ser difundidos en televisión, prensa, revistas, internet, redes sociales, material POP, vallas publicitarias y en general cualquier formato en el que puedan ser difundidas. Esta autorización le permitirá a Ultracem ejercer los derechos patrimoniales sobre estas fotografías por el término de dos (2) años.